

Fco, de Orellana, a 11 de julio del 2008

Señores:

DALTON EDUARDO VIDAL GOMEZ

Presente

De mis consideraciones

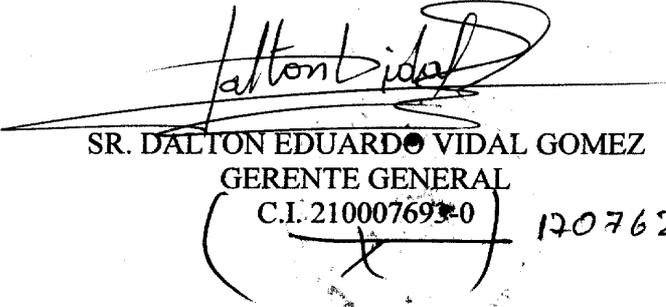
Cúmpleme comunicarle que la junta universal de accionistas de la empresa celebrada el 11 de julio del 2008, se le nombró a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, quien ejercerá la representación legal, judicial extrajudicial de la compañía, para un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil a su cargo el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana.



SR. GALO FRANCISCO ERAZO PROAÑO  
PRESIDENTE  
C.I. 100144780-2

Prometo cumplir con las funciones encomendadas en los estatutos y la Ley de compañías en vigencia para la administración de la compañía.

Fco. de Orellana el 11 de julio del 2008.



SR. DALTON EDUARDO VIDAL GOMEZ  
GERENTE GENERAL

( C.I. 210007693-0 ) 1207623979

NOTA: Mediante escritura pública celebra el 24 de septiembre del 2002, ante el Doctor Jaime Aillón Alban Notario Cuarto del canton Quito, se constituyo la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES DALTON VIDAL TRANSVIDAL CIA .LTDA. Inscrita en el Registro Mercantil a su cargo el Registrador de la Propiedad del Canton Francisco de Orellana el 11 de julio del 2008.

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

*Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo*

*Fco. de Orellana*

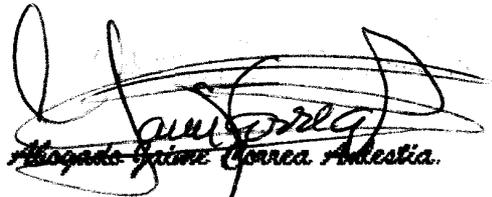
*Orellana*

*Ecuador*

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

**CERTIFICO:** Que en esta fecha catorce de julio del año dos mil ocho a las 16H05', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTES DALTON VIDAL TRANSVIDAL CIA. LTDA A FAVOR DE DALTON EDUARDO VIDAL GOMEZ.** Queda inscrita bajo el Nº 79 Folio Nº 79 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008.

Fco de Orellana, a 14 de julio del año 2008.-



*Abogado Jaime Correa Andestia.*

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

